

**JOHN APOLO WILLIAMS**  
Contador Público Autorizado  
Lic. Prof. 21324

Quito, a 18 de mayo del 2012

Señores  
Junta General de Accionistas de  
LOGISTIC NETWORK SERVICIOS DE CARGA S. A.  
Presente.-

De mi consideración:

Cumpliendo con la Reglamentación que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, en la República del Ecuador, a continuación me permito presentar el siguiente :

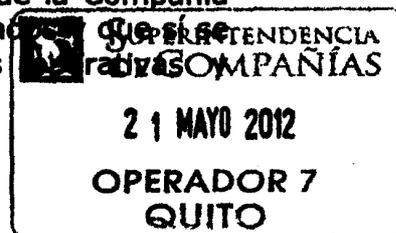
**INFORME DE COMISARIO**  
**ejercicio económico 2011**

- 1. Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio, si fuere del caso.*

Después de analizar la gestión de los administradores de la Compañía LOGISTIC NETWORK SERVICIOS DE CARGA S. A. puedo afirmar que han cumplido con lo que contemplan las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Por tanto, la Compañía ha cumplido sus actividades dentro del marco legal y cumpliendo las disposiciones impartidas por la Junta General de Accionistas.

- 2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.*

Con relación a los procedimientos de control interno de la Compañía debo señalar que sí existen los procedimientos apropiados que se cumplen durante la ejecución de las actividades comerciales de la empresa.



**JOHN APOLO WILLIAMS**

Contador Público Autorizado

Lic. Prof. 21324

**3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.**

Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad. Por otro lado debo indicar que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

**4. Informe sobre el cumplimiento de las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías.**

Debo informar que he revisado periódicamente los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera. Además, he revisado el balance de la cuenta de pérdidas y ganancias para poder presentar a ustedes un informe fundamentado. Finalmente debo señalar que he vigilado constantemente las operaciones de la Compañía, en estos primeros meses de labores. Por lo tanto estoy dispuesto a ampliar o aclarar en cualquier momento el presente informe.

Atentamente,



COMISARIO  
Mat. Prof. 21324

